

OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 1 de 10

INTRODUCCION

Con el fin de dar alcance y cumplimiento a la legislación correspondiente al transporte de combustible en las fincas de aprovechamiento de nuestro CLIENTE, STL SAS proporcionara un vehículo que cumpla con todas las especificaciones técnicas y normativas para el cumplimiento de este objetivo.



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 2 de 10

1. OBJETIVO GENERAL.

Suministrar en los diferentes frentes de trabajo que nuestro **CLIENTE** requiera el combustible (ACPM) necesario para la operación de los diferentes equipos con los que cuente este o sus colaboradores, cumpliendo con los estándares de transporte y seguimiento al insumo de este insumo.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Suministro de vehículo cisterna que cumpla con todas las especificaciones técnicas y normativas.
- 2.2. Suministro de ACPM que garantice la existencia de inventario del insumo en los diferentes frentes de trabajo.
- Generación de un sistema de seguimiento del consumo de los diferentes equipos a los cuales se les suministre el insumo.
- 2.4. Generación de informes gerenciales para nuestro cliente.



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 3 de 10

3. ABASTECIMEINTO DEL CARRO CISTERNA

Los abastecimientos del vehículo cisterna se realizaran en las plantas del distribuidor ACPM LTDA en las plantas de Mulalo, Buga, Cartago y Pereira dentro de los horarios y condiciones que estipule el distribuidor.

4. SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A FINCAS Y/O VIAS.

STL estará en constante comunicación con cada uno de los supervisores de las fincas así como con los operarios de equipos de vías para monitorear los inventarios existentes de tal manera que de acuerdo al consumo promedio se determinen unos mínimos que garanticen la existencia del insumo.

Al momento de la entrega del combustible en fincas se deberá diligenciar por parte del supervisor o recibidor y del conductor del cisterna el formato GOP-CACFC-01, en este documento quedara registrada la información correspondiente a las cantidades entregadas en los depósitos de combustibles establecidos por la compañía y de los inventarios existentes al momento de la entrega.

Como se encuentra establecido dentro de los procedimientos de la compañía CC, cada uno de los operadores de los equipos deberá llevar el registro del consumo del equipo asignado, para esto, el operador debe diligenciar diariamente el formato GOP-CCCPE-03, además, debe reportar vía telefónica o de radioteléfono el consumo diario del equipo a STL SAS.

Para facilitar el seguimiento de los inventarios por finca el **supervisor o recibidor** en el caso de vías deberá registrar los consumos realizados por cada **operador** en el formato **GOP-CICF-02**, la información suministrada en este formato se cruza



Revisión	Fecha
01	Mayo 14

internamente en STL SAS cada siete (7) días contra los consumos reportados por cada uno de los **operadores**.

IMPORTANTE: Antes de iniciar el proceso de descargue del combustible el supervisor o el recibidor del insumo deberá entregar al conductor del cisterna los formatos **GOP-CICF-02** y **GOP-CCCPE-03** completamente diligenciados y deberán estar debidamente registrados, sin tachaduras o enmendaduras, los consumos que comprenden el periodo desde el llenado anterior hasta el actual.

Si la ausencia de estos formatos impidieran el llenado de los contendores se le cobrara a la empresa contratista el costo de los galones que se fueran a suministrar por un valor unitario de \$600 pesos en lo corrido del año 2015, esta tarifa variara por año de acuerdo a lo pactado con CC.

INSTRUCTIVOS PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMATOS GOP-CACFC-01, GOP-CICF-02 Y GOP-CCCPE-03.

Para el diligenciamiento de los formatos titulados se deberá tener en cuenta las siguientes condiciones; A) El idioma para el diligenciamiento de estos formatos es el español el cual se deberá escribir legiblemente y sin abreviaturas. B) Se deberán diligenciar con lapicero bolígrafo de tinta negra o azul, no se podrán diligenciar los formatos con lápiz de mina de carbón que facilite una posible manipulación de la información por alguna de las partes. C) Los formatos no podrán tener ningún tipo de enmendaduras, correcciones o tachones que puedan llegar a poner en duda la información depositada en estos, en el evento en que se presente algún tipo de enmendadura, corrección o tachón, se tendrá que diligenciar el formato "nuevamente, se deberá hacer firmar por las partes explicando el motivo del cambio y se anexara al reverso el formato anulado. D) La información suministrada en estos formatos debe ser real y a tiempo pues es necesaria para los procesos de seguimiento que debe realizar STL SAS. E) El personal administrativo de STL SAS no podrá hacer ningún tipo de cambio de la información suministrada en estos formatos, una vez estos sean entregados a STL



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 5 de 10

SAS se almacenan durante tres meses para posibles confrontaciones de la información y se hará cierre con el interventor de cosecha o interventor de vías mediante acta firmada por las partes.

FORMATO GOP-CACFC-01

Este formato se utilizara en el momento en que el vehículo cisterna llegue a cada uno de los sitios que requiera abastecimiento y deberá ser diligenciado por el conductor de STL, depositando la información de la siguiente manera:

FECHA: Se deberá diligenciar los formatos con la información exacta del tiempo en el que se efectué el suministro de la siguiente manera (DIA-MES-AÑO):

DIA: La información en números arábigos del día en que se realiza la actividad.

MES: la información en números arábigos la información del mes en que se realiza la actividad.

AÑO: Se deberá diligenciar en números arábigos la información del año.

HORA: Se escribirá la hora en formato de 12 horas y se demarcara con una "x" si es am o pm.

FINCA: Se debe registrar el nombre de la finca tal como se encuentra en la base de datos de SIF, para este fin el conductor contara con un listado físico que le suministre esta información.

NUCLEO: Corresponde al núcleo de operación conforme a la finca.



OP-PR-02
Revisión Fecha
01 Mayo 14
Página 6 de 10

ZONA: Se deberá informar si corresponde a zona centro (ZC), zona sur (ZS) o zona norte (ZN).

SUPERVISOR O RECIBIDOR: En el caso de un centro de cosecha se tratara de la información de la persona que desempeñe las funciones de supervisor, en frentes viales se debe diligenciar con los datos del maestro de obra, recibidor o del operador de equipo según sea el caso, ante la ausencia de los anteriores la empresa contratista podrá designar mediante correo electrónico a gerencia@stl.com.co o administración@stl.com.co a una nueva persona que haga las funciones de recibo de combustible.

C.C.: En formato numérico se debe registrar el número de cedula del supervisor o recibidor.

CANTIDAD DE CONTENEDORES A ABSTECER: En este campo se debe registrar en formato de numérico, la cantidad de contenedores de combustible que van a ser abastecidos en la finca.

INVENTARIO ACTUAL KARDEX: Se debe registrar la cantidad de combustible en unidad de galones, que se encuentra en los contenedores de la finca al momento de realizar el abastecimiento desde el carro cisterna, esta cantidad debe ser la misma que se registra en el último renglón de la columna de inventarios del formato GOP-CICF-02.

INVENTARIO FISICO: Se realiza por parte del **conductor** del cisterna y en presencia del **supervisor** o **recibidor** la medición física del combustible existente en los contenedores.

DIFERENCIA EN INVENTARIO: Sera el valor numérico resultante de la resta entre el INVENTARIO FISICO y el INVENTARIO ACTUAL KARDEX, en el evento



OP-PR-02
Revisión Fecha
01 Mayo 14
Página 7 de 10

de presentar una diferencia negativa será reportado inmediatamente a STL y este a su vez a la interventoría de CC.

CANTIDAD ABASTECIDA CONTENEDOR: Se debe registrar la cantidad de combustible en unidad de galones, que el carro cisterna deposita en cada uno de los contenedores.

CÓDIGO CONTENEDOR: En este campo se debe registrar el código del contenedor que será abastecido. Este código se encuentra escrito en la etiqueta de identificación que está pegada en el contenedor y que será asignada por SK.

TOTAL CANTIDAD ABASTECIDA EN FINCA: Se debe registrar el total de galones de combustible abastecidos en la finca. Esta cantidad es será igual a la suma de las cantidades abastecidas en cada uno de los contenedores registrados en la finca.

NUEVO INVENTARIO EN FINCA: En este campo se debe registrar el inventario en unidad de galones, que se encuentra en la finca al final del abastecimiento por parte del carro cisterna. Esta cantidad será igual a la suma del INVENTARIO ACTUAL EN FINCA + TOTAL CANTIDAD ABASTECIDA EN FINCA.

FIRMA DE RECIBIDO A SATISFACCION Y FIRMA DEL CONDUCTOR CISTERNA: En estos campos se deben registrar las firmas y números de cedula tanto del supervisor de la finca o recibidor en el caso del abastecimiento en vías, como la del conductor del carro cisterna respectivamente.

FORMATO GOP-CIF-02

Este formato debe ser diligenciado por parte del supervisor o recibidor de vías en el momento en el que se presente el abastecimiento o entrada de combustible a



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 8 de 10

los contenedores por parte del carro cisterna y cuando se realice abastecimiento o salida de combustible desde los contenedores hacia los equipos. Este es un formato de control de inventario de combustible, implementado con una estructura similar a una de tarjeta de Kardex. La información debe ser registrada de la siguiente manera:

FINCA: Se debe registrar el nombre de la finca (código SIF) o lugar de vía al cual se abastecerá el combustible.

ITEM: Este campo es un campo de números consecutivos por cada registro ingresado.

FECHA: Se debe registrar en formato numérico arábigo la fecha en la que se realiza la entrada o salida de combustible de los contenedores (DIA – MES – AÑO).

NOMBRE DEL OPERADOR: Se debe registrar el nombre del operador del equipo en caso de que se realice abastecimiento a los equipos (Salida) o en el caso en el que se realice abastecimiento desde el carro cisterna a los contenedores (Entrada).

EQUIPO: Se debe registrar el nombre y la referencia del equipo (código SAP) o del carro cisterna en caso de abastecimiento de combustible a los contenedores.

ENTRADA: Este campo se debe llenar solo cuando se realice abastecimiento de combustible desde el carro cisterna hacia los contenedores, indicando la cantidad en unidad de galones que se está abasteciendo a los contenedores.

SALIDA: Este campo se debe llenar solo cuando se realice abastecimiento de combustible desde los contenedores hacia los equipos, indicando la cantidad de combustible suministrado en unidad de galones.



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 9 de 10

INVENTARIO: En este campo se debe registrar la cantidad de combustible en unidad de galones que resulten de las modificaciones bien sea de suma o de resta que tengan cada renglón, esta información será cruzada internamente en STL SAS para llevar un control del consumo y proyección de futuros suministros.

FORMATO GOP-CCCPE-03

OPERADOR: Se debe registrar el nombre y apellido completo del operador del equipo que se va abastecer.

SUPERVISOR: Se debe registrar el nombre y apellido completo del supervisor o recibidor a cargo del frente.

CEDULA: Se debe registrar el número de cedula del operador del equipo y del supervisor o recibidor respectivamente.

EQUIPO: Se debe registrar el nombre completo del equipo y su referencia conforme al listado de equipos de SK (código SIF).

EMPRESA: Hace referencia a la empresa propietaria del equipo o empresa responsable del pago del combustible consumido.

FINCA: Se debe registrar el nombre de la finca o lugar de vía al cual se abastecerá el combustible (código SIF).

ITEM: Este campo corresponde en números consecutivos para cada día de la semana.

FECHA: Se debe registrar en formato numérico arábigo la fecha en la que se realiza la entrada o salida de combustible de los contenedores.

HOROMETRO INICIAL: Se debe registrar el horometro al inicio de la labor diaria y debe coincidir con la información del horometro final del día laboral anterior.



OP-PR-02

Revisión Fecha
01 Mayo 14

Página 10 de 10

HOROMETRO FINAL: Se deberá registrar el horometro con el que termina la jornada del equipo.

GALONES CONSUMIDOS: Se deberá reportar la cantidad exacta del tanqueo realizado diariamente, en el evento que el equipo no se encuentre operativo se tendrá que llenar la casilla de observaciones explicando los motivos.

En el evento en que se presente alguna inconformidad o consumo excesivo se deberá reportar inmediatamente a STL SAS.